

DIRECCIÓN GENERAL

CIRCULAR NÚMERO 000004

(15 MAY 2023)

PARA: Usuarios Operadores de Zonas Francas.
Usuarios Calificados de Zonas Francas
Directores Seccionales de Aduanas y de Impuestos y Aduanas
Jefes División de la Operación Aduanera
Jefes Grupos Internos de Trabajo de Zona Franca

ASUNTO: Códigos de Operaciones en las Zonas Francas

Teniendo en cuenta que en la actualidad existen distintas circulares en las cuales se establecen códigos de operaciones en las zonas francas, y en aras de unificarlas y de suprimir y/o establecer nuevos códigos que permitan adaptarse a las transiciones normativas y a las nuevas dinámicas del comercio exterior, se anexan los siguientes listados que contienen los códigos de las diferentes operaciones que se realizan en las Zonas Francas, así como su definición y documentos soporte que se deben presentar para cada caso.

1. Operaciones de Zona Franca con el resto del mundo (páginas 2 a 6)
2. Operaciones de Zona Franca con el resto del territorio aduanero nacional (páginas 7 a 12)
3. Operaciones entre Zonas Francas (páginas 13 a 15)
4. Operaciones entre usuarios de la misma Zona Franca (páginas 16 a 17)
5. Códigos de Ajustes (página 18)

Conforme a lo anterior, una vez entre en vigencia la presente circular, quedan sin efecto las Circulares Externas 00043 de 2008, 00009 de 2009, 00005 de 2010, 0035 de 2012, 003 de 2020, 006 de 2021 y/o aquellas que sean contrarias a lo dispuesto en la presente.

Es de resaltar que los documentos soporte que se señalan en esta circular tienen un carácter meramente indicativo y de orientación, pero no modifican o adicionan lo establecido en las normas aduaneras, cambiarias y de comercio exterior.

La presente circular entra en vigencia a los treinta (30) días hábiles siguientes a su publicación en el diario oficial.



LUIS CARLOS REYES HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL

Revisó: Inirida Paredes -Subdirectora de Operación Aduanera
Aprobó: Ingrid Magnolia Diaz Rincón - Directora de Gestión de Aduanas

Gustavo Alfredo Peralta Figueredo - Director de Gestión Jurídica

OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL MUNDO			OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL MUNDO		
INGRESOS			SALIDAS		
CODIGO	OPERACION	DEFINICION	CODIGO	OPERACION	DEFINICION
101	Ingreso desde el resto del mundo de maquinaria, equipos y repuestos para el desarrollo de la actividad de un usuario de zona franca.	Es la operación que permite el ingreso de maquinaria y equipos del resto del mundo para ser utilizados por el usuario para el desarrollo de su actividad en la zona y dichos bienes se consideraran activos fijos del usuario de zona franca.	201	Salida definitiva por ventas al resto del mundo de maquinaria y equipo que había ingresado a la zona franca.	Es la operación que permite la salida al resto del mundo de maquinaria y equipo que había ingresado a la zona franca para el desarrollo de las actividades propias del usuario.
102	Ingreso desde el resto del mundo de mercancías para ser almacenadas por un usuario comercial de zona franca.	Es la operación que permite el ingreso de mercancías del resto del mundo, para ser almacenadas por un usuario comercial de zona franca.	202	Salida de zona franca al resto del mundo de mercancías almacenadas en zona franca. (la mercancía es la misma que ingresó).	Es la operación que permite la salida al resto del mundo, de mercancías almacenadas por un usuario comercial.
103	Ingreso desde el resto del mundo de materias primas, insumos, bienes intermedios, partes y piezas para ser transformadas.	Es la operación bajo la cual se ingresan materias primas, insumos, bienes intermedios, partes y piezas, procedentes del resto del mundo con la finalidad de realizar un proceso de transformación en la zona franca. Se considera que la transformación entraña un cambio físico, es decir que el bien que ingresa originalmente pierde su identidad al ser transformado o incorporado en otro bien. El bien final se convierte en un nuevo bien producido.	211	Salida al resto del mundo de bienes procesados o transformados por un usuario industrial de zona franca.	Se refiere a los bienes que salen al resto del mundo por concepto de venta después de haber ingresado a zona franca materias primas, insumos, bienes intermedios, partes y piezas para cumplir procesos de transformación. Se considera que la transformación origina un nuevo bien producido.
104	Ingreso de muestras sin valor comercial debidamente marcadas como tal.	Es la operación que permite el ingreso de muestras de mercancías sin valor comercial del resto del mundo, para un usuario de zona franca.	204	Salida de muestras sin valor comercial debidamente marcadas como tal.	Es la operación que permite la salida al resto del mundo de muestras sin valor comercial.
105	Ingreso temporal de bienes finales, materias primas, partes y piezas para recibir un servicio en zona franca.	Es la operación que permite el ingreso para un usuario industrial de servicios, o de bienes y servicios, de bienes finales, materias primas, partes y piezas (diferentes a maquinaria y equipo) para agregarles y/o prestarles un servicio. Puede hacer referencia a corte, ensamble, tinturado, etc. Esta operación lleva implícito el cobro o facturación de un servicio.	221	Salida de zonas francas al resto del mundo de mercancías (diferentes a maquinaria y equipo) sobre las cuales se facturó un servicio. Puede hacer referencia a corte, ensamble, tinturado, etc.	Es la operación que permite la salida de mercancías (bienes finales, materias primas, partes y piezas), que recibieron un servicio y sobre la cual se facturó un valor por este concepto en zona franca. En la casilla de descripción de la mercancía del FMM especificar el tipo de servicio según clasificación CPC (Clasificación Central de Productos) y el valor.

000004

15 MAY 2023

OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL MUNDO			OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL MUNDO				
INGRESOS			SALIDAS				
CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES	CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES
108	Reingreso definitivo desde el resto del mundo de maquinaria, equipo y bienes muebles que salieron para ser reparados.	Es la operación que permite el reingreso de maquinaria y equipo y bienes muebles a la Zona Franca después de haber sido reparada en el resto del mundo e ingresa indefinidamente a la Zona Franca. Se considera reparación la actividad en que se devuelve la calidad perdida a los bienes existentes y no resulta en la creación de un nuevo bien.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso). 2. Documento de transporte. 3. Factura comercial. 4. Formulario de Movimiento de Mercancías (salida) 5. Planilla de envío ó DUTA	208	Salida temporal al resto del mundo de maquinaria, equipo y bienes muebles para ser reparados.	Se refiere a los bienes que salen temporalmente al resto del mundo para ser reparados e incluyen el trabajo efectuado en maquinaria, equipo y bienes muebles que son propiedad de un usuario de zona franca o en su custodia. Se considera reparación la actividad en que se devuelve la calidad perdida a los bienes existentes y no resulta en la creación de un nuevo bien.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (salida). 2. Documento comercial que ampara la operación. 3. DUTA cuando aplique
109	Reingreso desde el resto del mundo de mercancías en cumplimiento de garantía	Es la operación que permite el reingreso para un usuario de una zona franca de mercancías, que, en cumplimiento de una garantía del proveedor o fabricante, se hayan reparado en el resto del mundo o reemplazado otra que haya resultado averiada, defectuosa o impropia.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso). 2. Documento de transporte. 3. Factura comercial. 4. Formulario de Movimiento de Mercancías (salida) 5. Planilla de envío ó DUTA	203	Salida de mercancías al resto del mundo por devolución en garantía.	Es la operación que registra la salida de mercancías de zona al resto del mundo por devolución en garantía.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso). 2. Formulario de Movimiento de mercancías (salida) 3. Factura comercial. 4. Garantía del proveedor. 5. DUTA cuando aplique
111	Ingreso temporal desde el resto del mundo de mercancías en cumplimiento de garantía.	Es la operación que permite el ingreso temporal del resto del mundo de mercancías, para que, en cumplimiento de una garantía del proveedor en el Zona Franca, se reparen o reemplacen en el evento de resultar averiadas, defectuosas o impropias.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (Ingreso) 2. Formulario de Movimiento de Mercancías (Salida) 3. Factura comercial.	214	Salida al resto del mundo de mercancías que en cumplimiento de una garantía fueron reparadas por el usuario de zona franca	Es la operación que registra la salida de mercancías que ingresaron temporalmente a zona franca para ser reparadas o sustituidas por concepto de garantía que ofrece el fabricante o usuario de zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso). 2. Formulario de Movimiento de mercancías (salida) 3. Factura comercial. 4. Garantía 5. DUTA cuando aplique
113	Ingreso temporal desde el resto del mundo de maquinaria y equipos para el desarrollo de la actividad de un usuario de zona franca.	Se refiere a la maquinaria y equipo para el desarrollo de la actividad de un usuario de la zona franca y que ingresan con la intención de permanecer en la zona franca por un tiempo determinado.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso) 2. Documento de transporte. 3. Documento comercial que ampara la operación. 4. Planilla de envío ó DUTA	220	Salida al resto del mundo de maquinaria y equipos que habrían ingresado temporalmente a la zona franca para ser utilizadas por un usuario.	Es la operación que permite la salida al resto del mundo de maquinaria y equipo que había ingresado temporalmente a la zona franca para ser utilizadas por un usuario en su actividad.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso). 2. Formulario de Movimiento de mercancías (salida) 3. Documento comercial que ampara la operación. 4. DUTA cuando aplique
114	Ingresos por venta de servicios (se registra operación en dólares de los Estados Unidos Norteamérica US\$)	Se refiere a los ingresos monetarios recibidos de agentes del exterior por la prestación de servicios en la zona franca. Mensualmente el usuario debe indicar en la casilla de descripción de la mercancía el tipo de servicio, según la clasificación CPC, fuente DANE, establecida en el Registro Nacional de Exportadores. En la casilla valor debe registrar el valor del servicio incorporado en zona franca.	Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso), indicando el valor del servicio facturado. El formulario se diligencia mensualmente por cada país al cual se prestó el servicio.	222	Salidas (egresos) servicios recibidos (se registra la operación en dólares de los Estados Unidos Norteamérica US\$)	Se refiere a los egresos monetarios pagados a agentes del exterior por servicios recibidos. Mensualmente el usuario debe indicar en la casilla de descripción de la mercancía el tipo de servicio, según la clasificación CPC establecida en el Registro Nacional de Exportadores. En la casilla valor debe registrar el valor del servicio pagado.	Formulario de Movimiento de Mercancías (salida), indicando el valor el servicio y el valor cancelado.
115	Ingreso de elementos de consumo necesarios para el desarrollo de la actividad de los usuarios.	Es la operación que registra el ingreso de elementos de consumo para el normal funcionamiento de la compañía y que en ningún caso se incorporan en el bien final.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso). 2. Documento de transporte. 3. Factura comercial. 4. Planilla de envío ó DUTA	216	Salida por destrucción o baja de mercancías que ingresaron como elementos de consumo	Es la operación que permite descargar de los inventarios del usuario las mercancías y elementos de consumo por baja, destrucción o consumo.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (salida) 2. Acta de baja suscrita por el operador, el usuario de zona franca y la autoridad aduanera (cuando se trate de la destrucción).

0 0 0 0 4

1 5 MAY 2023

4

OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL MUNDO				OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL MUNDO			
INGRESOS				SALIDAS			
CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES	CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES
116	Ingreso desde el resto del mundo de equipos de oficina para el desarrollo de la actividad de los usuarios.	Es la operación que registra el ingreso de equipos de oficina que van a ser utilizados dentro de las instalaciones del usuario para el normal funcionamiento de sus actividades.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso). 2. Documento de transporte. 3. Factura comercial. 4. Planilla de envío ó DUTA.	217	Salida al resto del mundo de equipos de oficina.	Es la operación que registra la salida de equipos de oficina que ingresaron para un usuario de zona franca y que fueron utilizados dentro de las instalaciones del usuario para el normal funcionamiento de sus actividades.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso). 2. Formulario de Movimiento de mercancías (salida) 3. Factura comercial. 4. DUTA cuando aplique
117	Reingreso de mercancías que habían salido temporalmente al resto del mundo para exhibición	Es la operación que permite el reingreso de mercancías que habían salido al resto del mundo para ser exhibidas y que regresan a zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancía (ingreso y salida). 2. Documento de transporte. 3. Factura comercial 4. Planilla de envío ó DUTA	218	Salida temporal al resto del mundo para exhibición	Es la operación que permite la salida temporal al resto del mundo de mercancías para ser exhibidas y que posteriormente regresarán a la zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso). 2. Formulario de Movimiento de mercancías (salida) 3. Factura comercial. 4. DUTA cuando aplique
118	Reingreso de maquinaria y equipo que salió temporalmente al resto del mundo para prestar un servicio.	Es la operación que permite el ingreso de maquinaria y equipo que salió temporalmente al resto del mundo para prestar un servicio y que regresa a la zona franca con el fin de permanecer en esta de manera indefinida.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso-salida). 2. Documento de transporte. 3. Factura comercial. 4. Planilla de envío ó DUTA.	219	Salida temporal al resto del mundo de maquinaria y equipo para prestar un servicio en el exterior	Es la operación que permite la salida al resto del mundo de maquinaria y equipo con el fin de prestar un servicio y que posteriormente regresará a zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (salida) 2. Factura comercial, contrato u otro. 3. DUTA cuando aplique
119	Ingreso temporal desde el resto del mundo de maquinaria y equipo para agregarles servicios.	Es la operación que permite el ingreso para un usuario industrial de maquinaria y equipo procedentes del resto del mundo que ingresan con la finalidad de ser reparadas en la zona franca y que implican el trabajo efectuado en bienes muebles de propiedad de un extranjero; y su permanencia en la Zona Franca será por un tiempo determinado. Se considera reparación la actividad en que se devuelve la calidad perdida a los bienes existentes y no resulta en la creación de un nuevo producto.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso). 2. Documento de transporte. 3. Factura comercial. 4. Planilla de envío ó DUTA.	213	Salida definitiva al resto del mundo de maquinaria y equipo que ingresaron temporalmente para agregarles un servicio	Se refiere a la maquinaria y equipo que sale definitivamente al resto del mundo, después de haber ingresado temporalmente a zona franca para ser reparados o para recibir un servicio que no implique cambio o transformación del bien. Se considera reparación la actividad en que se devuelve la calidad perdida a los bienes existentes y no resulta en la creación de un nuevo producto.	1. Formulario de Movimiento de mercancías (salida) 2. Factura comercial. 3. DUTA cuando aplique
120	Reingreso de mercancías que habían salido de zona franca al resto del mundo y no pudieron ser embarcadas.	Es la operación de reingreso de mercancías que, habiendo salido para un puerto o aeropuerto, no fueron embarcadas por el transportador y deben regresar a la zona franca.	1. Formulario de Movimiento de mercancías (salida). 2. Acta expedida por la DIAN (planilla) autorizando la devolución de la mercancía a zona franca.	228	Salida de mercancía al resto del mundo por servicio postventa.	Es la operación que permite la salida al resto del mundo por la venta de piezas de reemplazo o material de reposición.	1. Formulario de Movimiento de Mercancía de Salida. 2. Formulario de Movimiento de Mercancía de Ingreso 2. Factura de venta 3. DUTA cuando aplique
				223	Salida definitiva al resto del mundo de maquinaria y equipo procedida de un ingreso del territorio aduanero nacional para agregarles un servicio.	Es la operación que permite la salida de maquinaria y equipo que ingresaron a zona franca para agregarles un servicio y el despacho de la mercancía es realizada desde la zona franca, con ocasión a una venta ejecutada por el propietario de la mercancía ubicado en el territorio aduanero nacional.	1. Formulario de Movimiento de mercancías (salida) 2. Factura comercial. 3. DUTA cuando aplique

00004

15 MAY 2023

5

OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL MUNDO			OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL MUNDO				
INGRESOS			SALIDAS				
CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES	CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES
121	Ingreso de mercancías para ser consumidos o distribuidos gratuitamente en Zona Franca en concordancia con el Artículo 522 de la resolución 46 de 2019.	Es la operación que permite el ingreso de mercancías desde el resto del mundo, para ser consumidas o distribuidas gratuitamente dentro del recinto de la Zona Franca	1. Formulario ingreso de mercancías ingreso 2. Documento de transporte 3. Documento Comercial que ampara la operación 4. Planilla de envío 5. DUTA en los casos en que haya lugar	224	Salida definitiva de mercancías, que no fueron consumidos, distribuidos o utilizados en Zona Franca en concordancia con el Artículo 522 de la resolución 46 de 2019.	Salida definitiva de mercancías, que no fueron consumidos, distribuidos o utilizados en Zona Franca en concordancia con el Artículo 522 de la resolución 46 de 2019.	1. Formulario de movimiento de mercancías (ingreso) 2. Formulario de movimiento de mercancías (salida) 3. Documento de transporte 4. Documento Comercial que ampara la operación
122	Ingreso temporal de mercancías necesarias para la celebración del evento en el recinto ferial	Es la operación que permite el ingreso temporal de mercancías desde el resto del mundo a zona franca para el desarrollo de un evento ferial	1. Formulario ingreso de mercancías (ingreso) 2. Documento de transporte 3. Documento Comercial que ampara la operación 4. Planilla de envío 5. DUTA en los casos en que haya lugar	225	Salida definitiva de mercancías que ingresaron para el evento ferial autorizado	Salida definitiva de mercancías que fueron utilizadas en el evento ferial	1. Formulario de movimiento de mercancías (ingreso) 2. Formulario de movimiento de mercancías (salida) 3. Documento de transporte 4. Documento Comercial que ampara la operación
123	Ingreso temporal de envases reutilizables	Es la operación que permite el ingreso temporal de envases reutilizables	1. Formulario ingreso de mercancías ingreso	226	Salida definitiva de envases reutilizables	Salida definitiva de envases reutilizables	1. Formulario de movimiento de mercancías (ingreso) 2. Formulario de movimiento de mercancías (salida) 3. Documento de transporte 4. Factura Comercial
				227	Salidas al resto del mundo de Paquetes Postales y Envíos Urgentes, los operados por la Red Oficial de Correos y/o Empresas de mensajería especializada.	Es la operación que permite la salida al Resto del mundo de productos terminados, producidos, transformados, elaborados o almacenados, por usuarios industriales de bienes o usuarios industriales de bienes y servicios, que cumplen con el parágrafo del artículo 478 Decreto 1165 de 2019.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías de salida. 2. Guías de tráfico postal 3. Facturas comerciales
124	Ingreso desde el resto del mundo a zona franca de Café.	Es la operación que permite el ingreso de Café desde el resto del mundo a una Zona Franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancia de ingreso 2. Factura de Venta si aplica 3. Planilla de Envío ó DUTA 4. Guía de Tránsito correspondiente.	233	Salida de zona franca al resto del mundo de Café	Es la operación que permite la salida de café exportadores deberán dar cumplimiento a las normas establecidas por el Comité Nacional de Cafeteros, que serán vigiladas por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en los puertos de embarque.	1. Formulario de Movimiento de Mercancia de (ingreso y salida) 2. Factura de Venta. 3. Certificado de Integración. 4. Declaración de Tránsito Aduanero cuando aplique. 5. Guía de Tránsito

OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL MUNDO							
INGRESOS			SALIDAS				
CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES	CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES
125	Ingreso desde el resto del mundo de semillas para siembra, grano, componente vegetal y plantas de cannabis en estado vegetativo, para recibir un tratamiento de manufactura, transformación y/o acondicionamiento en zona franca.	Es la operación que permite el ingreso desde el resto del mundo a un Usuario Industrial de Bienes, Industrial de Servicios de Zona Franca, de bienes y servicios de siembra, grano, componente vegetal y plantas de cannabis en estado vegetativo, para que se les preste un tratamiento de manufactura, transformación y/o acondicionamiento, de acuerdo con la Licencia que los ampara.	1. Formulario de Movimiento de Ingreso requeridos. 2. Vistos buenos requeridos. 3. Licencia vigente correspondiente	229	Salida al resto del mundo de semillas para siembra, grano, componente vegetal y plantas de cannabis en estado vegetativo que recibieron un tratamiento de manufactura, transformación y/o acondicionamiento en una zona franca.	Es la operación que permite la salida al resto del mundo de semillas para siembra, grano, componente vegetal y plantas de cannabis en estado vegetativo, que recibieron en zona franca un tratamiento de un Usuario Industrial de bienes, Industrial de servicios o Industrial de bienes y servicios.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías de salida 2. Formulario de Movimiento de Mercancías de ingreso 3. Vistos buenos requeridos 4. Licencia vigente correspondiente. 5. DUTA cuando aplique
126	Ingreso desde el resto del mundo a zona franca de Cannabis no Psicoactivo o derivados no Psicoactivos de Cannabis, para recibir un tratamiento de manufactura, transformación y/o acondicionamiento.	Es la operación que permite el ingreso desde el resto del mundo a un Usuario Industrial de Bienes o Usuario Industrial de Servicios de Zona Franca, de Cannabis no Psicoactivo o derivados no Psicoactivos de Cannabis, para que se les preste un tratamiento de manufactura, transformación y/o acondicionamiento, de acuerdo con la Licencia que los ampara.	1. Formulario de Movimiento de Mercancía de ingreso buenos requeridos. 2. Vistos buenos requeridos. 3. Previsión de cupo. 4. Licencia vigente correspondiente	230	Salida al resto del mundo de Cannabis no Psicoactivo o derivados no Psicoactivos de Cannabis que recibieron un tratamiento de manufactura, transformación y/o acondicionamiento en una zona franca.	Es la operación que permite la salida al resto del mundo de Cannabis no Psicoactivo o derivados no Psicoactivos de Cannabis que recibieron en zona franca algún tratamiento de un Usuario de un Usuario Industrial de bienes, Industrial de servicios o Industrial de bienes y servicios.	1. Formulario de Movimiento de Mercancía de salida 2. Formulario de Movimiento de Mercancía de ingreso 3. Vistos buenos requeridos 4. Licencia correspondiente 5. DUTA cuando aplique
127	Ingreso desde el resto del mundo a zona franca de Cannabis Psicoactivo o derivados Psicoactivos de Cannabis, para recibir un tratamiento de manufactura, transformación y/o acondicionamiento.	Es la operación que permite el ingreso desde el resto del mundo de Cannabis Psicoactivo o derivados Psicoactivos de Cannabis, para que se les preste un tratamiento de manufactura, transformación y/o acondicionamiento, de acuerdo con la Licencia que los ampara.	1. Formulario de Movimiento de Mercancía de ingreso 2. Vistos buenos requeridos. 3. Previsión de cupo. 4. Licencia vigente correspondiente	231	Salidas de zona franca al resto del mundo de Cannabis Psicoactivo o derivados Psicoactivos de Cannabis, para recibir un tratamiento de manufactura, transformación y/o acondicionamiento.	Es la operación que permite la salida de zona franca al resto del mundo de Cannabis Psicoactivo o derivados Psicoactivos de Cannabis, que sufrieron un tratamiento o acondicionamiento, de acuerdo con la Licencia que los ampara.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías de salida 2. Formulario de Movimiento de Mercancías de ingreso 3. Vistos buenos requeridos. 4. Licencia correspondiente. 5. DUTA cuando aplique
128	Ingreso desde el resto del mundo a zona franca de productos terminados de uso humano o veterinario	Es la operación que permite el ingreso desde el resto del mundo a un Usuario Industrial de Bienes o Usuario Industrial de Servicios de Zona Franca, de productos terminados de uso humano o veterinario. (Cannabis)	1. Formulario de Mercancía de ingreso 2. Vistos buenos requeridos 3. Licencia vigente correspondiente	232	Salida de zona franca al resto del mundo de productos terminados de uso humano o veterinario.	Es la operación que permite la salida de zona franca al resto del mundo de productos terminados de uso humano o veterinario. (Cannabis)	1. Formulario de Movimiento de Mercancía de salida 2. Formulario de Movimiento de Mercancía de ingreso 3. Vistos buenos requeridos 4. Licencia correspondiente. 5. DUTA cuando aplique

000004

15 MAY 2023

7

OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL			OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL				
INGRESOS			SALIDAS				
CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES	CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES
301	Ingreso desde el resto del territorio nacional por exportación definitiva de mercancías.	Es la operación que permite el envío del resto del territorio nacional a un usuario de zona franca de materias primas, partes y piezas, insumos y bienes terminados nacionales o en libre disposición siempre y cuando dicha mercancía sea recibida electivamente por el usuario	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - Ingreso 2. Documento de Exportación en los casos que haya lugar. 3. Factura Comercial.	401	Salida al resto del territorio nacional de mercancías por importación ordinaria con el pago de tributos y/o derechos aduaneros.	Es la operación que permite la salida de mercancías extranjeras o producidas en zona franca al territorio nacional.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - salida. 2. Declaración de Importación y sus documentos soporte 3. Autorización de Levante 4. Certificado de integración, si procede.
302	Ingreso desde el resto del territorio nacional por exportación temporal de mercancías para perfeccionamiento pasivo en ZF.	Es la operación que permite el ingreso temporal de mercancías desde el resto del territorio nacional a una zona franca, para ser sometidas a un proceso de transformación por un usuario	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - Ingreso 2. Solicitud de Autorización de embarque en los casos que haya lugar. 3. Factura Comercial.	406	Salida al resto del territorio nacional por reimportación de mercancías ingresadas a zona franca para transformación por perfeccionamiento pasivo.	Es la operación que permite la salida de mercancías de la zona franca al territorio nacional luego de ser sometidas a un proceso de transformación en zona franca por un usuario industrial.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías -salida 2. Declaración de Importación y sus documentos soporte. 3. Autorización de Levante 4. Certificado de Integración.
303	Ingreso desde el resto del territorio nacional por exportación temporal de mercancías para reimportación en el mismo estado.	Es la operación que permite el ingreso a una zona franca de mercancías que son exportadas temporalmente del territorio nacional y que serán reimportadas en el mismo estado al territorio aduanero nacional.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - Ingreso 2. Solicitud de Autorización de embarque en los casos que haya lugar. 3. Factura Comercial.	405	Salida al resto del territorio nacional por reimportación de mercancías.	Es la operación que permite la salida de mercancías de la zona franca al territorio nacional, que han sido exportadas temporalmente a una zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Importación y sus documentos soporte 3. Autorización de Levante 4. Certificado de integración, si procede.
307	Ingreso desde el resto del territorio nacional por reexportación de mercancías por terminación de régimen suspensivo - importación temporal de corto y largo plazo.	Es la operación que permite el ingreso a zona franca de mercancías bajo algún régimen de suspensión de tributos aduaneros en el territorio nacional y que son reexportadas para dar por finalizado un régimen de importación temporal.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - Ingreso 2. Declaración de Exportación. 3. Factura Comercial.	403	Salida al resto del territorio nacional de bienes de capital por importación temporal a largo plazo.	Es la operación que permite la salida de bienes de capital de la zona franca para ser sometidas a la modalidad de importación temporal a largo plazo.	1. Formulario de Movimiento de Importación y sus documentos soporte. 3. Autorización de Levante.
325	Ingreso temporal a zona franca de mercancías fabricadas o ensambladas por los depósitos de transformación y ensamble	Es la operación que permite el ingreso temporal de mercancías ensambladas o procesadas en un depósito de transformación y ensamble a una zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - Ingreso. 2. Remisión del fabricante.	404	Salida al resto del territorio nacional de mercancías por importación temporal a corto plazo.	Es la operación que permite la salida de mercancías de la zona franca para ser sometidas a la modalidad de importación temporal de mercancías a corto plazo.	1. Formulario de Movimiento de Importación y sus documentos soporte 3. Autorización de Levante.
308	Ingreso desde el resto del territorio nacional por exportación de mercancías para terminación de régimen suspensivo de importación temporal para perfeccionamiento activo en desarrollo de los sistemas especiales de importación-exportación	Es la operación que permite el ingreso a zona franca de mercancías procesadas en desarrollo de sistemas especiales de importación-exportación.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías-Ingreso 2. Declaración de Exportación. 3. Factura Comercial.	424	Salida al resto del territorio nacional de mercancías por perfeccionamiento activo en desarrollo de los sistemas especiales de importación-exportación y por importación temporal para procesamiento industrial).	Es la operación que permite la salida al territorio nacional de mercancías que se someterán a la modalidad de importación temporal para perfeccionamiento activo en desarrollo de los sistemas especiales de importación-exportación o procesamiento industrial.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - salida 2. Declaración de Importación y sus documentos soporte 3. Autorización de Levante.
309	Reingreso de mercancías que se encontraban en el territorio nacional en procesamiento parcial.	Es la operación que permite el reingreso a zona franca de mercancías que salieron temporalmente y que fueron objeto de un proceso parcial en el territorio nacional, a las cuales se les incorporó un valor agregado nacional.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías-salida 2. Formulario de Movimiento de Mercancías - ingreso	408	Salida al resto del territorio nacional de mercancías para procesamiento parcial.	Es la operación que permite la salida de materias primas, insumos, partes, piezas y bienes intermedios para ser objeto de un procesamiento parcial en el territorio aduanero nacional.	Formulario de Movimiento de Mercancías - salida, en donde se indique el término máximo de permanencia en el territorio aduanero nacional.

000004

15 MAY 2023

OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL		OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL		OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL			
INGRESOS		SOPORTES		SALIDAS			
CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES	CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES
310	Reingreso desde el resto del territorio nacional de maquinaria y equipo por revisión, reparación y/o mantenimiento.	Es la operación que permite el reingreso de maquinaria y equipo que salió temporalmente al territorio nacional para ser revisadas, reparadas o ser objeto de un mantenimiento.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - salida 2. Formulario de Movimiento de Mercancías - ingreso	409	Salida al resto del territorio nacional de maquinaria y equipo para revisión, reparación y/o mantenimiento.	Es la operación que permite la salida al territorio nacional de maquinaria y equipo para ser revisadas, reparadas o ser objeto de un mantenimiento.	Formulario de Movimiento de Mercancías - salida, en donde se indique el término máximo de permanencia en el territorio aduanero nacional.
311	Ingreso temporal desde el resto del territorio nacional de maquinaria y equipo para prestar un servicio.	Es la operación que permite el ingreso a zona franca del territorio nacional de maquinaria y equipo con el fin de prestar un servicio a un usuario.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - ingreso 2. Factura u otro documento indicando las características de la maquinaria y el servicio a prestar.	420	Salida al territorio nacional de maquinaria y equipo que ingresaron temporalmente a zona franca para prestar un servicio.	Es la operación que permite la salida al territorio nacional de maquinaria y equipo que ingresaron a zona franca con el fin de prestar un servicio a un usuario.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - salida 2. Formulario de Movimiento de Mercancías - ingreso 3. Factura u otro documento indicando las características de la maquinaria y el servicio a prestar.
312	Ingreso temporal desde el resto del territorio nacional de bienes finales, materias primas e insumos para agregarlos servicios por parte de un usuario industrial de zona franca.	Es la operación que permite el ingreso de bienes finales, materias primas e insumos que se encuentran en el territorio nacional a las cuales se les va a prestar un servicio dentro de la zona franca por parte de un usuario. Se considera que mediante esta operación se incorpora una cualidad y/o se devuelve la calidad perdida a los bienes existentes y no resulta en la creación de un nuevo producto.	1. Formulario de Movimiento de mercancías-ingreso, 2. Factura u otro documento indicando las características de la maquinaria y el servicio a prestar.	422	Salida de zona franca al territorio nacional de bienes finales, materias primas e insumos que fueron objeto de un servicio en zona franca.	Es la operación que permite la salida de bienes finales, materias primas e insumos que hablan ingresado temporalmente a zona franca para recibir un servicio por parte de un usuario.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - salida 2. Formulario de Movimiento de Mercancías - ingreso 3. Factura comercial en donde se indique el valor del servicio prestado. 4. Certificado de integración.
				412	Salida al resto del territorio nacional de residuos y desperdicios sin valor comercial.	Es la operación que permite la salida al territorio nacional de residuos y desperdicios sin valor comercial	1. Formulario de movimiento de mercancías - salida 2. Acta del usuario operador y de la aduana en donde conste que se trata de mercancías sin valor
				413	Salida al resto del territorio nacional de residuos y desperdicios de mercancía extranjera con valor comercial	Es la operación que permite la salida de residuos y desperdicios con valor comercial de un usuario de zona franca al territorio nacional.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías -Salida 2. Declaración de Importación
				414	Salida al resto del territorio nacional de residuos y desperdicios de mercancía nacional con valor comercial.	Es la operación que permite la salida de residuos y desperdicios de mercancía nacional con valor comercial de un usuario de zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - ingreso 2. Formulario 500 Especial cuando haya lugar 3. Acta del usuario operador y de la aduana en donde conste que se trata de mercancías nacionales.
313	Ingreso de muestras sin valor comercial debidamente marcadas como tal.	Es la operación que permite el ingreso de muestras a zona franca del territorio nacional.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías- ingreso 2. Documento Comercial que ampara la operación				
315	Ingreso temporal a zonas francas de mercancías nacionales y/o en libre disposición para almacenamiento por parte de un usuario comercial.	Es la operación que permite el ingreso temporal de mercancías nacionales o en libre disposición desde el resto del territorio nacional a una zona franca, para su almacenamiento en zona franca y posteriormente ser devueltas al territorio nacional en el mismo estado.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - Ingreso. 2. Fotocopia de la declaración de importación (si la mercancía es nacionalizada), o factura o remisión si es nacional.	402	Salida al territorio nacional de mercancías nacionales y/o en libre disposición que ingresaron temporalmente a zona franca para almacenamiento.	Es la operación que permite la salida al territorio nacional de mercancías que hablan ingresado para ser almacenadas por un usuario de la zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - salida 2. Formulario de Movimiento de Mercancías - ingreso.
316	Reingreso desde el resto del territorio nacional de mercancías en exhibición en zonas francas transitorias.	Es la operación que permite el reingreso de mercancías que habían salido temporalmente a una zona franca transitoria con el objeto de ser exhibidas y que no fueron vendidas.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías -salida 2. Formulario de Movimiento de Mercancías - ingreso	417	Salida al resto del territorio nacional de mercancías para exhibición en zonas francas transitorias.	Es la operación que permite la salida de mercancías al territorio nacional para ingresarlas a una zona franca transitoria para ser exhibidas.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - salida 2. Factura Comercial 3. Autorización de la Dian.

000004

15 MAY 2023

OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL			OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL				
INGRESOS		SALIDAS					
CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES	CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES
318	Reingreso a zona franca de mercancías en cumplimiento de garantía.	Es la operación que permite el reingreso para un usuario de una zona franca de mercancías que en cumplimiento de una garantía del proveedor o fabricante, se hayan reparado en el resto del territorio nacional o reemplace otra que haya resultado averiada, defectuosa o impropia.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - ingreso. 2. Formulario de Movimiento de Mercancías-salida 3. Garantía expedida por el usuario de la zona franca	418	Salida al resto del territorio nacional de mercancías por aprehensión.	Es la operación que permite la salida de mercancías que han sido aprehendidas dentro de la zona franca por la autoridad aduanera.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías-salida 2. Acta de Aprehensión.
320	Ingreso por venta de servicios (se registra la operación en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica US\$)	Se refiere a los ingresos monetarios recibidos de empresas en el territorio nacional por la prestación de servicios en la zona franca. Mensualmente el usuario debe indicar en la casilla de descripción de la mercancía el tipo de servicio y en la casilla correspondiente el valor.	Formulario de Movimiento de Mercancías - ingreso, indicando el valor del servicio facturado.	425	Salida al territorio nacional de mercancías en cumplimiento de una garantía.	Es la operación que permite la salida al territorio nacional de mercancías nacionales o nacionalizadas para que en cumplimiento de una garantía del proveedor o fabricante nacional sean reparadas o reemplazadas en el territorio nacional y posteriormente reingresen a zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías-ingreso 2. Formulario de movimiento de mercancías-salida 3. Garantía del proveedor o fabricante nacional.
321	Ingreso a un usuario industrial de zona franca del territorio nacional de mercancías sin DEX.	Es la operación que permite el ingreso a una zona franca de mercancías nacionales o en libre disposición que fueron compradas por un usuario industrial en el territorio nacional, para ser parte de un bien final.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - ingreso, 2. Factura de compraventa.	430	Salida definitiva de mercancías de zona franca con destino a un depósito para transformación y ensamble.	Es la operación que permite la salida de mercancías que estando en una zona franca son trasladadas a un depósito de transformación y ensamble.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías Salida. 2. Declaración de Tránsito Aduanero ó Planilla de Traslado.
322	Ingreso temporal desde el resto del territorio nacional de maquinaria y equipo para agregarles servicios.	Es la operación que permite el ingreso de maquinaria y equipo que se encuentran en el territorio nacional a las cuales se les va a prestar un servicio dentro de la zona franca por parte de un usuario. Se considera que mediante esta operación se incorpora una cualidad y/o se devuelve la calidad perdida a los bienes existentes y no resulta en la creación de un nuevo producto.	1. Formulario de Movimiento de mercancías-ingreso. 2. Factura u otro documento indicando las características de la maquinaria y el servicio a prestar.	429	Egreso o salida por pago de servicios (se registra la operación en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica US\$)	Se refiere a los egresos monetarios cancelados a empresas en el territorio nacional por la prestación de servicios. Mensualmente el usuario debe indicar en la casilla de descripción de la mercancía el tipo de servicio y en la casilla correspondiente el valor.	Formulario de Movimiento de Mercancías-salida, indicando el tipo y valor del servicio cancelado.
317	Ingreso desde el resto del territorio nacional de mercancías provenientes de una zona franca transitoria para almacenamiento	Es la operación que permite el ingreso de mercancías que habiendo ingresado inicialmente por una zona franca transitoria van a finalizar su régimen en una zona franca industrial de bienes y servicios en las instalaciones de un usuario que presta servicios de almacenamiento.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías-ingreso. 2. Documento de transporte Factura comercial.	423	Salida al resto del territorio nacional de maquinaria y equipo que ingresó a zona franca para recibir un servicio.	Es la operación que permite la salida de maquinaria y equipo que había ingresado a una Zona Franca, con el objeto de recibir un servicio de revisión, reparación o mantenimiento por un usuario de zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - salida. 2. Formulario de Movimiento de Mercancías - ingreso.
				426	Salida por destrucción o baja de mercancías.	Es la operación que permite descargar de los inventarios del usuario las mercancías por baja o destrucción.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - salida. 2. Acta de baja suscrita por el operador, el usuario de zona franca y la autoridad aduanera.
				427	Salida de mercancías abandonadas,	Es la operación que permite la salida al territorio nacional de mercancías declaradas en abandono ó que han sido dejadas en abandono voluntario, que ingresarán al territorio aduanero nacional.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - salida. 2. Auto comisorio expedido por la División de Comercialización o quien haga sus veces de la Administración mediante la cual se autoriza el recibo y traslado de mercancía en abandono con destino a una Almacénadora. 3. Acta de inventario y avalúo de mercancía en abandono (AIAMA). 4. En caso de disposición mediante venta o donación, Acto Administrativo correspondiente.

0 0 0 0 4

15 MAY 2023

OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL			OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL		
INGRESOS			SAIDAS		
CODIGO	OPERACION	DEFINICION	CODIGO	OPERACION	DEFINICION
324	Ingreso de elementos de consumo necesarios para el desarrollo de la actividad del usuario.	Es la operación que permite el ingreso a zona franca de mercancías nacionales sin DEX. Por cuanto se trata de una compraventa nacional, la factura comercial deberá haber sido expedida de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto Tributario.	428	Reingreso al territorio nacional de mercancías por compraventa nacional.	Es la operación que permite el reingreso de mercancías que luego de su ingreso a zona franca por una compraventa, deben retornar al territorio nacional.
326	Ingreso Temporal desde el territorio aduanero nacional de mercancías o bienes para agregarle servicios en el resto del mundo.	Es la operación que permite el ingreso de mercancías, bienes nacionales o en libre disposición que bajo contrato entre un usuario de Zona Franca y un tercero en el exterior requiera recibir un servicio en el resto del mundo.	432	Salida definitiva de Zona Franca al territorio aduanero nacional de mercancías que ingresaron temporalmente para ser objeto de un servicio en el resto del mundo.	Es la operación que permite la salida de mercancías, bienes nacionales o en libre disposición, que fueron objeto de un servicio en el resto del mundo.
327	Ingreso de materias primas, insumos y bienes terminados que se vendan sin IVA desde el territorio aduanero nacional a usuarios industriales de bienes o de servicios o entre estos (literal f) del artículo 481 del E.T.)	Es la operación que permite el ingreso a ZF de mercancías sin DEX, por cuanto se trata de una venta local exenta de IVA, siempre y cuando sea para el desarrollo del objeto social del usuario industrial.	431	Salida de zona franca al territorio aduanero nacional de mercancías con destino a los Depósitos de Provisiones de a bordo para consumo y para llevar y Depósitos Francos.	Es la operación que permite la salida de mercancías de zona franca con destino a un Depósito de Provisiones de a bordo para consumo y para llevar y Depósitos Francos.
328	Ingreso de mercancías a un usuario Industrial en cumplimiento de garantía	Es la operación que permite el ingreso de mercancías desde el territorio aduanero nacional a un usuario industrial para que en cumplimiento de una garantía del usuario industrial sea reparada o reemplazada.			
329	Ingreso de Mercancías nacionalizadas por un usuario industrial.	Es la operación que permite el ingreso y cargue a los inventarios de mercancías nacionalizadas.			
330	Ingreso desde el territorio aduanero nacional por reexportación de mercancías provenientes de un Depósito de Procesamiento Industrial.	Es la operación que permite el ingreso a zona franca de mercancías sometidas a la modalidad de importación temporal para procesamiento industrial y procedentes de un depósito de procesamiento industrial.			
434			434	Salida de Zona Franca al Puerto libre de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como importación con el pago del impuesto al consumo.	Es la operación que permite la salida como importación de mercancías producidas en zona franca con destino al Puerto Libre de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
			435	Salida de Zona Franca con destino a una Zona de Régimen Aduanero Especial, siempre y cuando el Declarante sea un usuario industrial.	Es la operación que permite la salida de mercancías de zona franca con destino a una Zona de Régimen Aduanero Especial, siempre y cuando el Declarante sea un usuario industrial.

0 0 0 0 4

15 MAY 2023

OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL			OPERACIONES DE ZONA FRANCA CON EL RESTO DEL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL				
INGRESOS			SALIDAS				
CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES	CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES
331	Ingreso de mercancías nacionales o en libre disposición necesarias para la celebración del evento en el recinto ferial	Es la operación que permite el ingreso temporal de mercancías nacionales o en libre disposición necesarias para la celebración del evento ferial	1. Formulario de movimiento de mercancías ingreso 2. Factura comercial 3. Declaración de importación, si a ella hubiere lugar	436	Salida definitiva de mercancías nacionales y/o en libre disposición,	Es la operación que permite la salida definitiva de mercancías nacionales, nacionalizadas y/o en libre disposición,	1. Formulario de Movimiento de Mercancías ingreso 2. Formulario de Movimiento de Mercancías de Salida 3. Factura Comercial con IVA, revisada por el Usuario Operador
332	Ingreso temporal de envases reutilizables o reutilizables	Ingreso temporal de envases reutilizables o reutilizables	1. Formulario de movimiento de mercancías de ingreso	437	Salida definitiva de envases reutilizables o reutilizables	Salida definitiva de envases reutilizables o reutilizables	1. Formulario de movimiento de mercancías- ingreso 2. Formulario de movimiento de Mercancías- salida.
				438	Descargue definitivo del inventario por mercancías, materias primas, partes, insumos que fueron consumidos o distribuidos gratuitamente en Zona Franca	Es la operación que permite descargar el inventario de ingreso de mercancías a zona franca que fueron consumidas o distribuidas gratuitamente en la Zona Franca	1. Formulario de movimiento de mercancías ingreso 2. reporte del sistema con código descargue inventarios
				450	Salida al resto del territorio aduanero nacional de mercancías con Declaración Especial de Importación.	Es la operación que permite la salida al territorio aduanero nacional de productos terminados producidos, transformados o elaborados, por usuarios industriales de bienes y usuarios industriales de bienes y servicios, solo a partir de componente nacional exportado de manera definitiva o introducidos de manera definitiva, y/o con materia prima importada.	1- Formulario 500 Especial 2- Formulario de Movimiento de Mercancías de Salida 3- Certificado de integración. 4- Documentos Soporte.
390	Reingreso desde el territorio nacional de equipos de telecomunicaciones propiedad de los usuarios calificados de las zonas francas	Es la operación que permite el reingreso, de los equipos de telecomunicaciones que son de propiedad de los usuarios calificados de la zona franca, que salieron temporalmente.	1- Formulario de Movimiento de Mercancías de salida 2- Formulario de Movimiento de Mercancía de Ingreso. Listado de equipos debidamente identificados.	490	Salida temporal de equipos de telecomunicaciones propiedad de los usuarios calificados de las zonas francas	Es la operación que permite la salida temporal por un tiempo determinado, de los equipos de telecomunicaciones que son de propiedad de los usuarios calificados de la zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías de salida. 2. Listado de equipos debidamente identificados.
391	Ingreso desde el Territorio Aduanero Nacional de semillas para siembra, grano, componente vegetal, plantas de cannabis en estado vegetativo, cannabis psicoactivo y no psicoactivo y sus derivados y productos terminados de uso humano o veterinario.	Es la operación que permite el ingreso desde el TAN a un Usuario Industrial de bienes, Industrial de servicios o Industrial de bienes y servicios de Zona Franca, de productos y/o componentes de Cannabis, para que se les preste un tratamiento de manufactura, transformación y/o acondicionamiento, de acuerdo con la Licencia que los ampara.	1. Formulario de Movimiento de mercancías de ingreso	491	Salida al territorio aduanero nacional de Ingreso de semillas para siembra, grano, componente vegetal, plantas de cannabis en estado vegetativo, cannabis psicoactivo y no psicoactivo y sus derivados y productos terminados de uso humano o veterinario.	Es la operación que permite la salida de zona franca con destino al territorio aduanero nacional de productos y/o componentes de Cannabis.	1. Formulario de Movimiento de Mercancía de salida 2. FMM de ingreso 3. Declaración de Importación y sus Documentos soporte 4. Licencia correspondiente
				050	Salida definitiva por ventas de mercancías de usuarios de zona franca a una sociedad de comercialización internacional.	Es la operación que permite la venta de mercancías usuarios de zona franca a una sociedad de comercialización internacional que finalmente van a ser exportadas por la comercializadora internacional dentro del término que establezca la norma.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (Salida) 2. Declaración de Importación o Declaración Especial de Importación 3. Factura Comercial. 5. Planilla de traslado 6. Certificado de integración si aplica.

0 0 0 0 0 4

15 MAY 2023

OPERACIONES ENTRE ZONAS FRANICAS				OPERACIONES ENTRE ZONAS FRANICAS			
INGRESO A ZONA FRANCA		SALIDA A OTRA ZONA FRANCA		INGRESO A ZONA FRANCA		SALIDA A OTRA ZONA FRANCA	
CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES	CODIGO	OPERACION	DEFINICION	SOPORTES
501	Ingreso definitivo por compraventa de otra zona franca de maquinaria, equipos, repuestos y otras mercancías para un usuario de zona franca	Es la operación que permite el ingreso de mercancías de otra zona franca, cuando las mismas fueron objeto de un contrato de compraventa.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías-ingreso 2. Factura comercial. 3. Formulario de Movimiento de Mercancías- salida de la otra zona franca.	601	Salida definitiva por compraventa a otra zona franca de maquinaria, equipos, repuestos y otras mercancías para un usuario de zona franca.	Es la operación que permite la salida de mercancías de una zona franca a otra zona franca, cuando las mismas han sido objeto de compraventa.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías-salida 2. Factura de compraventa.
502	Ingreso de otra zona franca de materias primas, insumos, bienes intermedios, partes y piezas para ser procesadas, ensambladas o transformadas.	Es la operación que permite el ingreso de mercancías de otra zona franca, que van a ser sometidas a un proceso de ensamble, transformación en la zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías-ingreso 2. Contrato o acuerdo comercial. 3. Formulario de Movimiento de Mercancías-salida de la otra zona franca.	605	Salida temporal a otra zona franca de materias primas, insumos, bienes intermedios, partes y piezas para ser procesadas, ensambladas o transformadas.	Es la operación que permite la salida temporal de mercancías de una zona franca a otra zona franca, para que sean objeto de ensamble o transformación en otra zona franca para luego ser reingresadas.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías de Salida 2. Contrato o acuerdo comercial.
503	Ingreso desde otra zona franca de muestras sin valor comercial, debidamente marcadas como tal.	Es la operación que permite el ingreso de muestras sin valor comercial procedente de un usuario de otra zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso) 2. Formulario de Movimiento de Mercancías (salida) 3. Documento Comercial que ampara la operación.	603	Salida hacia una zona franca de muestras sin valor comercial, debidamente marcadas como tal.	Es la operación que permite la salida de muestras sin valor comercial hacia otra zona franca.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (salida) 2. Documento Comercial que ampara la operación.
512	Ingreso temporal a una zona franca, de bienes de capital, maquinaria, equipos y repuestos por concepto de arrendamiento.	Es la operación que permite el ingreso temporal de bienes de capital, maquinaria, equipos y repuestos procedente de una zona franca por concepto de arrendamiento, y que posteriormente regresarán a la zona franca sin sufrir ningún cambio o transformación	1. Formulario de Movimiento de Mercancías ingreso) 2. Formulario de Movimiento de Mercancías (salida) 3. Planilla de Envío o DUTA.	613	Salida definitiva a otra zona franca de bienes de capital, maquinaria, equipos y repuestos que habían ingresado temporalmente en arrendamiento	Es la operación que permite la salida definitiva a un usuario de otra zona franca de bienes de capital, maquinaria, equipos y repuestos que habían ingresado temporalmente por concepto de arrendamiento y sobre los mismos no se presenta modificación alguna.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (salida) 2. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso) 3. Planilla de Envío o DUTA.
505	Reingreso de mercancía que salieron temporalmente a otra zona franca para ser procesadas, transformadas o ensambladas.	Es la operación que permite el reingreso de mercancías que habían salido temporalmente a otra zona franca para ser procesadas, ensambladas. Se considera que la transformación entraña un cambio físico, es decir que el bien que reingresa perdió su identidad al ser transformado o incorporado en otro bien. El bien final se convierte en un nuevo bien producido.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías (ingreso) 2. Formulario de Movimiento de Mercancías (salida de la otra zona franca) 3. Factura Comercial 4. Certificado de integración expedido por la otra zona franca.	608	Salida definitiva a otra zona franca de mercancías que fueron objeto de un procesamiento, transformación, o ensamble.	Es la operación que permite la salida con destino a otra zona franca de mercancías que fueron procesadas, transformadas o ensambladas. Se considera que la transformación implicó un cambio físico, es decir que el bien que sale perdió su identidad original al ser transformado o incorporado en otro bien. El bien final se convierte en un nuevo bien producido.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías de salida 2. Certificado de integración 3. Factura comercial.
506	Ingreso de mercancía procedente de otra zona franca en cumplimiento de garantía.	Es la operación que permite el ingreso de mercancías de otra zona franca que en cumplimiento de garantía del proveedor o fabricante han sido reemplazadas o reparadas.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías-ingreso 2. Formulario de Movimiento de Mercancías-salida de la otra zona franca 3. Certificación de la garantía	602	Salida a otra zona franca de mercancías por concepto de garantía.	Es la operación que permite la salida de mercancías a otro usuario de otra zona franca por concepto de garantía.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - salida 2. Certificación de garantía del usuario.
507	Ingreso de otra zona franca de mercancías que habían salido temporalmente para exhibición	Es la operación que permite el ingreso de mercancías de otra zona franca que habían salido temporalmente para exhibición.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías-ingreso 2. Formulario de Movimiento de Mercancías-autorización de salida. 3. DUTA o Planilla de Envío.	607	Salida temporal a otra zona franca de mercancías para exhibición.	Es la operación que permite la salida de mercancías a otra zona franca con el fin de ser exhibidas.	1. Formulario de Movimiento de Mercancías - salida 2. Planilla de Envío o DUTA.

00004

15 MAY 2023

OPERACIONES ENTRE ZONAS FRANICAS		OPERACIONES ENTRE ZONAS FRANICAS		OPERACIONES ENTRE ZONAS FRANICAS	
INGRESO A ZONA FRANCA		SALIDA A OTRA ZONA FRANCA		SOPORTES	
CODIGO	OPERACION	DEFINICION	OPERACION	CODIGO	DEFINICION
508	Ingreso de mercancías de otra zona franca por traslado de un usuario	Es la operación que permite el ingreso a zona franca de las mercancías de un usuario que se trasladó desde otra zona franca	Salida de mercancías a otra zona franca por traslado de un usuario	609	Es la operación que permite la salida de mercancías de un usuario que se va a instalar en otra zona franca.
511	Reingreso de mercancías que salieron a otra zona franca para recibir un servicio por un usuario de otra zona franca.	Es la operación que permite el reingreso de mercancías que fueron objeto de un servicio en otra zona franca e ingresa con la intención de permanecer indefinidamente en la Zona Franca. Se considera que las mercancías objeto de esta operación se les devuelve la calidad perdida y no resulta en la creación de un nuevo producto.	Salida temporal de mercancías para que se les preste un servicio por parte de otro usuario en otra zona franca.	612	Es la operación que permite la salida temporal de mercancías a otra zona franca para que sean objeto de un servicio por parte de otro usuario. Se considera que las mercancías objeto de esta operación se les devuelve la calidad perdida y no resulta en la creación de un nuevo producto.
			Salida temporal a otra zona franca de bienes de capital, maquinaria, equipos y repuestos por concepto de arrendamiento.	614	Es la operación que permite la salida temporal de bienes de capital, maquinaria, equipos y repuestos de una zona franca a otra zona franca por concepto de arrendamiento, y que posteriormente regresarán a la zona franca sin sufrir ningún cambio o transformación
513	Ingreso de mercancías de propiedad de un Usuario Operador que provienen de otra Zona Franca.	Es la Operación que permite el ingreso de mercancías por traslado que son de propiedad de un Usuario Operador de otra Zona Franca.	Salida de mercancías de propiedad del Usuario Operador, con destino a otra Zona Franca por traslado.	615	Es la Operación que permite la salida de mercancías que son de propiedad de un Usuario Operador, pero que, por necesidades de la misma, ésta debe ser trasladada a otra Zona Franca y se trata de mercancías nacionalizadas o en libre disposición y/o en disposición restringida.
516	Ingreso de mercancía proveniente de otra zona franca	Es la operación que permite el ingreso de mercancía de otra Zona Franca	Salida temporal de mercancías con destino a otra Zona Franca	616	Es la operación que permite el traslado de mercancías con destino a otra zona franca.

0 0 0 0 4

15 MAY 2023

15

OPERACIONES ENTRE ZONAS FRANCAS		OPERACIONES ENTRE ZONAS FRANCAS	
INGRESO A ZONA FRANCA		SALIDA DE ZONA FRANCA	
<p>Ingreso de mercancías por parte de un usuario industrial o comercial, quien estando calificado en dos o más zonas francas trasladada mercancías acreditando la propiedad o tenencia de estas a sus bodegas o recintos autorizados para el cumplimiento de su objeto social</p>	<p>Es la operación que permite que una misma persona jurídica que se encuentre calificado como usuario industrial o comercial en varias zonas francas traslade mercancías a sus bodegas o sus recintos autorizados para el cumplimiento de su objeto social.</p> <p>Art. 492 Decreto 1165 de 2019 Art. 549 Res. 0046 de 2019.</p>	<p>Salida de mercancías por parte de un usuario industrial o comercial, quien estando calificado en dos o más zonas francas trasladada mercancías acreditando la propiedad o tenencia de estas a sus bodegas o recintos autorizados para el cumplimiento de su objeto social</p>	<p>Es la operación que permite que una misma persona jurídica que se encuentre calificado como usuario industrial o comercial en varias zonas francas traslade mercancías a sus bodegas o sus recintos autorizados para el cumplimiento de su objeto social.</p> <p>Art. 492 Decreto 1165 de 2019 Art. 549 Res. 0046 de 2019.</p>
<p>517</p>	<p>1. Formulario de movimiento de mercancía-salida 2. Formulario de movimiento de mercancías-ingreso 3. Planilla de envío o declaración de tránsito aduanero (si hubiere lugar) 4. Copia del RUT donde se encuentre código de usuario 30, 32, 34 o 50. 5. Documento legal de propiedad del bien o documento donde acredite la tenencia según corresponda. 6. Copia acto de calificación que lo acredita como usuario en la zona franca de donde sale la mercancía. 7. Copia acto de calificación que lo acredita como usuario de la zona franca donde ingresa la mercancía.</p>	<p>617</p>	<p>1. Formulario de movimiento de mercancía-salida de zona franca. 2. Planilla de envío o declaración de tránsito aduanero (si hubiere lugar) 3. (sic) Copia del RUT donde se encuentre código de usuario 30, 32, 34 o 50 4. Documento legal de propiedad del bien o documento donde acredite la tenencia según corresponda. 5. Copia acto de calificación que lo acredita como usuario en la zona franca de donde sale la mercancía. 6. Copia acto de calificación que lo acredita como usuario de la zona franca donde va a ingresar la mercancía.</p>
<p>518</p>	<p>Es la operación que le permite a un usuario industrial de una zona franca, ingresar mercancías en virtud de un contrato de servicios firmado con otro usuario industrial de otra zona franca. Una vez prestado el servicio, las mismas serán exportadas por el propietario. Artículo 478 Decreto 1165 de 2019</p>	<p>618</p>	<p>1. Formulario de movimiento de mercancías-salida de zona franca. 2. Planilla de envío o declaración de tránsito aduanero (si hubiere lugar). 3. (sic) Documento legal de propiedad del bien. 4. (sic) Copia del contrato de prestación de servicios entre usuarios 5. Copia documento con las instrucciones del tercero que ampara la operación (si hubiere lugar) Art. 492 Decreto 1165 de 2019</p>
<p>514</p>	<p>Ingreso temporal de mercancías provenientes de otra Zona Franca para la realización de eventos feriales</p>		

OPERACIONES ENTRE USUARIOS DE LA MISMA ZONA FRANCA

OPERACIONES ENTRE USUARIOS DE LA MISMA ZONA FRANCA

INGRESOS		SALIDAS	
CODIGO OPERACION	DEFINICION	SOPORTES	CODIGO OPERACION
701	Ingreso por compraventa, de materias primas, insumos, bienes intermedios, maquinaria, equipos, repuestos y otras mercancías.	Es la operación que permite el ingreso de mercancías por la compraventa a otro usuario de la misma zona franca.	801
702	Ingreso temporal de maquinaria y equipos, materias primas, insumos, bienes intermedios, partes y piezas para ser procesadas, ensambladas o transformadas.	Es la operación que permite el ingreso de maquinaria y equipos, materias primas, insumos, bienes intermedios, partes y piezas para ser procesadas, ensambladas o transformadas, para que las mismas sean objeto de procesamiento, ensamble o transformación. Implica que los bienes que ingresan sufrirán un cambio físico, resultando un nuevo bien final.	805
703	Ingreso de muestras sin valor comercial, debidamente marcadas como tal.	Es la operación que permite el ingreso de muestras sin valor comercial de otro usuario de la misma zona franca.	803
705	Ingreso de maquinaria y equipo, materias primas, insumos, bienes intermedios, partes, piezas que fueron procesadas, ensambladas, transformadas o reparadas por otro usuario de zona franca.	Es la operación que permite el ingreso de maquinaria y equipo, materias primas, insumos, bienes intermedios, partes, piezas que fueron procesadas, ensambladas, transformadas o reparadas por otro usuario de la misma zona franca.	807
706	Reingreso para un usuario de la misma zona franca de mercancías en cumplimiento de garantía.	Es la operación que permite el reingreso de mercancías de un usuario a otro usuario de la misma zona franca, que en cumplimiento de una garantía fueron reparadas o reemplazadas por otra que resultó averiada.	802
708	Ingreso por arrendamiento de maquinaria, equipos, repuestos y otras mercancías.	Es la operación que permite el ingreso de mercancías por concepto de un contrato de arrendamiento entre usuarios.	809
		Es la operación que permite la salida de mercancías para otro usuario de la misma zona franca por concepto de compraventa.	
		Es la operación que permite la salida temporal de maquinaria y equipo, materias primas, insumos, bienes intermedios, partes y piezas para ser procesadas, ensambladas o transformadas por otro usuario de la misma zona franca. Implica que los bienes que salen sufrirán un cambio físico y reingresará posteriormente un bien distinto.	
		Es la operación que permite la salida de mercancías sin valor comercial de un usuario a otro usuario en la misma zona franca.	
		Es la operación que permite la salida de mercancías que fueron objeto de procesamiento, transformación, ensamble o reparación por otro usuario de la misma zona franca.	
		Es la operación que permite la salida de mercancías por devolución o garantía, a otro usuario de la misma zona franca.	
		Es la operación que permite la salida de maquinaria, equipos y repuestos y otras mercancías a otro usuario de la misma zona franca por concepto de un contrato de arrendamiento.	

SOPORTES

SOPORTES

1. Formulario de Movimiento de Mercancías-ingreso
2. Factura de compraventa.

1. Formulario de Movimiento de Mercancías-salida
2. Factura de compraventa.

1. Formulario de Movimiento de Mercancías-ingreso
2. Formulario Movimiento de mercancías salida
3. Contrato o acuerdo comercial

1. Formulario de Movimiento de Mercancías-salida
2. Contrato o acuerdo comercial.

1. Formulario de Movimiento de Mercancías (salida y de ingreso)
2. Documento Comercial que ampara la operación

1. Formulario de Movimiento de Mercancías (salida)
2. Documento Comercial que ampara la operación.

1. Formulario de Movimiento de Mercancías-ingreso y de salida
2. Contrato o acuerdo comercial.

1. Formulario de Movimiento de Mercancías-salida
2. Contrato o acuerdo comercial.

1. Formulario de Movimiento de Mercancías-ingreso
2. Carta o certificación de garantía.

1. Formulario de Movimiento de Mercancías-salida
2. Carta o certificación de garantía.

1. Formulario de Movimiento de Mercancías-ingreso y salida
2. Contrato o acuerdo de arrendamiento.

1. Formulario de Movimiento de Mercancías-salida
2. Contrato o acuerdo de arrendamiento.

0 0 0 0 4

15 MAY 2023

17

OPERACIONES ENTRE USUARIOS DE LA MISMA ZONA FRANCA		OPERACIONES ENTRE USUARIOS DE LA MISMA ZONA FRANCA	
INGRESOS		SALIDAS	
CODIGO OPERACION	DEFINICION	CODIGO OPERACION	DEFINICION
SOPORTES		SOPORTES	
709	Ingreso de mercancías por cesión de derechos de almacenamiento para que sean almacenados por otros usuarios comerciales o industriales de servicios de la misma Zona Franca.	810	Salida de mercancías por cesión de derechos de almacenamiento para que sean almacenados por otros usuarios comerciales o industriales de servicios de la misma Zona Franca.
711	Reingreso por devolución de maquinaria, equipos, repuestos y otras mercancías arrendadas.	812	Salida por devolución de maquinaria, equipos, repuestos y otras mercancías arrendadas.
712	Reingreso por devolución de mercancías que habían salido temporalmente para almacenamiento por otro usuario de la zona franca	813	Salida por devolución de mercancías que se encontraban temporalmente en almacenamiento
714	Ingreso temporal de mercancía de un Usuario Industrial de Bienes para almacenamiento ó para prestación de servicios logísticos, dentro de la misma Zona Franca.	814	Salida temporal de mercancías de propiedad de un usuario industrial de bienes para almacenamiento temporal o prestación de servicios logísticos dentro de la misma Zona Franca.

CODIGOS DE AJUSTES		
OPERACION	DEFINICION	
980	Ajuste de retiro a saldos definitivos.	Utilizado para corrección o ajuste de diferencias en transacciones que corresponden a operaciones tales como: ingresos y salidas del y al resto del mundo, que no son temporales.
981	Ajuste de ingreso a saldos definitivos	Utilizado para corrección o ajuste de diferencias en transacciones que corresponden a operaciones tales como: ingresos y salidas del y al resto del mundo, que no son temporales.
982	Ajuste de retiro a saldos transitorios con origen en el TAN (perfeccionamientos y/o almacenamientos)	Utilizado para corrección o ajuste de diferencias en operaciones con origen en el territorio aduanero nacional (como perfeccionamiento, almacenamiento y/o temporales en zona franca).
983	Ajustes de ingreso a saldos transitorios con origen en el TAN (perfeccionamiento y/o almacenamiento)	Utilizado para corrección o ajuste de diferencias en operaciones con origen en el territorio aduanero nacional (como perfeccionamiento, almacenamiento y/o temporales en zona franca).
984	Ajuste de retiro a saldos transitorios con origen en ZF (procesos parciales y/o temporales en el TAN)	Utilizado para corrección o ajuste de diferencias en operaciones con origen en zona franca (como procesos parciales o temporales)
985	Ajuste de ingreso a saldos transitorios con origen en ZF (procesos parciales y/o temporales en el TAN)	Utilizado para corrección o ajuste de diferencias en operaciones con origen en zona franca (como procesos parciales o temporales en el TAN)

Definiciones

TAN: Territorio Aduanero Nacional

DUTA: Declaración única de Tránsito Aduanero

FMM: Formulario de Movimiento de Mercancías

DEX: Declaración de Exportación

CPC: Clasificación Central de Productos

0 0 0 0 4

1 5 MAY 2023

DETALLE DE LOS CAMBIOS Y ADICIONES A CÓDIGOS INCORPORADOS EN EL PROYECTO DE CIRCULAR

CÓDIGO MODIFICADO O ADICIONADO	LOCALIZACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO O ADICIÓN PROPUESTA
228 adicionado		Salida de mercancía al resto del mundo por servicio postventa.	No existe una operación, los usuarios de zona franca estaban usando la operación 211 como una alternativa, pero esta operación indica que es con certificado de integración mientras que para estos casos específicos no opera el certificado de integración en todos los eventos.
121 (viene de la circular 00005 de 2010)	Circular 00005 de 2010	Ingreso de mercancías para ser consumidos o distribuidos gratuitamente en Zona Franca en concordancia con el Artículo 522 de la resolución 46 de 2019.	
122 (viene de la circular 00005 de 2010)	Circular 00005 de 2010	Ingreso temporal de mercancías necesarias para la celebración del evento en el recinto ferial	
123 (viene de la circular 00005 de 2010)	Circular 00005 de 2010	Ingreso temporal de envases restituibles o reutilizables	Se traen de otra circular para ser unificada
224 (viene de la circular 00005 de 2010)	Circular 00005 de 2010	Salida definitiva de mercancías, que no fueron consumidos, distribuidos o utilizados en Zona Franca en concordancia con el Artículo 522 de la resolución 46 de 2019.	

0 0 0 0 4

1 5 MAY 2023

CÓDIGO MODIFICADO O ADICIONADO.	LOCALIZACIÓN ACTUAL.	DESCRIPCIÓN.	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO O ADICIÓN PROPUESTA.
225 (viene de la circular 00005 de 2010)	Circular 00005 de 2010	Salida definitiva de mercancías que ingresaron para el evento ferial autorizado	
226 (viene de la circular 00005 de 2010)	Circular 00005 de 2010	Salida definitiva de envases restituibles o reutilizables	
227 adicionado		Salidas al resto del mundo de Paquetes Postales y Envíos Urgentes, los operados por la Red Oficial de Correos y/o Empresas de mensajería especializada.	No existe una operación para este código ya que esta figura se habilitó en recientes transiciones normativas
128 adicionado		Ingreso desde el resto del mundo a zona franca de Café.	Solicitud de la Federación Nacional de Cafeteros, con el fin de evitar mezclas de café nacional y extranjero que pongan en riesgo el origen y la calidad del producto colombiano
233 adicionado		Salida de zona franca al resto del mundo de café	
125 adicionado			
126 adicionado			
127 adicionado			
229 adicionado			
230 adicionado			
231 adicionado			
232 adicionado			
391 adicionado		Operaciones de ingreso y salida del Cannabis	Con ocasión a la expedición del Decreto 811 de 2021 y a la Resolución 539 de 2022, se permitió el ingreso y salida de zona franca del cannabis en distintas versiones, mediante la circular se individualiza cada operación, con el fin de llevar toda la trazabilidad en cada caso.
491 adicionado			

0 0 0 0 0 4 1 5 MAY 2023

CÓDIGO MODIFICADO O ADICIONADO	LOCALIZACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO O ADICIÓN PROPUESTA
331 (viene de la circular 00005 de 2010)	Circular 00005 de 2010	Ingreso de mercancías nacionales o en libre disposición necesarias para la celebración del evento en el recinto ferial	Se traen de otra circular para ser unificada
332 (viene de la circular 00005 de 2010)	Circular 00005 de 2010	Ingreso temporal de envases restituibles o reutilizables	
436 (viene de la circular 00005 de 2010)	Circular 00005 de 2010	Salida definitiva de mercancías nacionales y/o en libre disposición	
437 (viene de la circular 00005 de 2010)	Circular 00005 de 2010	Salida definitiva de envases restituibles o reutilizables	
438 (viene de la circular 00005 de 2010)	Circular 00005 de 2010	Descargue definitivo del inventario por mercancías, materias primas, partes, insumos que fueron consumidos o distribuidos gratuitamente en Zona Franca	
390 (viene de la circular 00003 de 2020)	Circular 00003 de 2020	Reingreso desde el territorio nacional de equipos de telecomunicaciones propiedad de los usuarios calificados de las zonas francas	

0 0 0 0 0 4

1 5 MAY 2023

CÓDIGO MODIFICADO O ADICIONADO	LOCALIZACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO O ADICIÓN PROPUESTA
490 (viene de la circular 00003 de 2020)	Circular 00003 de 2020	Salida temporal de equipos de telecomunicaciones propiedad de los usuarios calificados de las zonas francas	
450 (viene de la circular 00006 de 2021)	Circular 00006 de 2021	Salida al resto del territorio nacional de mercancías con Declaración Especial de Importación.	
50 (viene de la circular 00009 de 2009)	circular 00009 de 2009	Salida definitiva por ventas de mercancías de usuarios de zona franca a una sociedad de comercialización internacional con destino al resto del mundo	
333 adicionado		Reingreso desde el resto del territorio aduanero nacional de bienes para pruebas de calidad	Solicitud de la CIAC que permita la salida de zona franca de aeronaves o vagones de ferrocarril que sean producidos o reparados en dichas instalaciones, para efectos de realizar pruebas de control de calidad.
433 adicionado		Salida al resto del territorio aduanero nacional de bienes para pruebas de calidad	
380 adicionado		Ingreso desde el resto del territorio aduanero nacional de Café.	Solicitud de la Federación Nacional de Cafeteros, con el fin de asegurar el origen y la calidad del producto colombiano

0 0 0 0 0 4

15 MAY 2023

CÓDIGO MODIFICADO O ADICIONADO	LOCALIZACIÓN AGRICOLA	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION DEL CAMBIO O ADICION PROPUESTA
480 <u>adicionado</u>		Salida de zona franca al resto del territorio aduanero nacional de Café	
516 <u>adicionado</u>		Ingreso de mercancía proveniente de otra zona franca	No existía esta operación, por lo que los usuarios acudían a otro tipo de operación y se perdía la trazabilidad
616 (viene de la circular 00005 de 2010)	Circular 00005 de 2010	Salida temporal de mercancías con destino a otra Zona Franca	
517 (Circular 33 de 2010)	Circular 33 de 2010	Ingreso de mercancías por parte de un usuario industrial o comercial, quien estando calificado en dos o más zonas francas traslada mercancías acreditando la propiedad o tenencia de estas a sus bodegas o recintos autorizados para el cumplimiento de su objeto social	Se traen de otra circular para ser unificada

0 0 0 0 0 4

1 5 MAY 2023

617 (Circular 33 de 2010)	Circular 33 de 2010	Salida de mercancías por parte de un usuario industrial o comercial, quien estando calificado en dos o más zonas francas trasladada mercancías acreditando la propiedad o tenencia de estas a sus bodegas o recintos autorizados para el cumplimiento de su objeto social	
518 (viene de la circular 35 de 2012)	Circular 35 de 2012	Ingreso mercancías remitidas por un usuario industrial de zona franca, para que se les agregue o se les preste un servicio por parte de un usuario industrial calificado en otra zona franca. Una vez prestado el servicio contratado, las mismas serán exportadas al resto del mundo por el propietario.	

0 0 0 0 0 4

1 5 MAY 2023

618 (viene de la circular 35 de 2012)	Circular 35 de 2012	Salida de mercancías de un usuario industrial de zona franca, para que se le agregue o se les preste un servicio por parte de un usuario industrial calificado en otra zona franca. Una vez terminado el servicio contratado, las mismas serán exportadas al resto del mundo por su propietario.	
514 (viene de la circular 00005 de 2010)	Circular 00005 de 2010	Ingreso temporal de mercancías provenientes de otra Zona Franca para la realización de eventos feriales	